



Ve Monreal periodo extraordinario después del 4 de junio

Da largas Morena a quórum de INAI

Ampliar sesiones no allanará el nombramiento, dicen en Senado

MAYOLO LÓPEZ
Y ROLANDO HERRERA

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la bancada de Morena, en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que la Comisión Permanente no convocará antes del 4 de junio a una sesión extraordinaria para designar a comisionados del INAI.

Cuestionado sobre la posibilidad de que un juzgado de Distrito ordene la realización del extraordinario, el legislador dijo que esto sí

Sin avances

Desde el 1 de abril faltan 3 comisionados al INAI; requiere mínimo cinco para que el Pleno sesione y sólo tiene cuatro. Los nombramientos siguen en verremos.

MZO 3. Una jueza ordena a la Jucopo del Senado ocupar dos vacantes del Instituto.

MZO 15 AMLO veta la elección de Yadira Alarcón y Rafael Luna, como comisionados.

ABR 11. Un juzgado apercibe otra vez a la Jucopo a designar dos comisionados.

MAY 2. Una jueza concede otra suspensión provisional para que la Jucopo someta al pleno la designación



de un comisionado en el INAI.

Ordena acreditar que cumplió con la suspensión del 3 de marzo.

MAY 3. El Grupo Plural del Senado inicia un litigio para que la suspensión de la jueza se amplie y vincule a la Comisión Permanente.



se podría llevar a cabo, pero no antes de que se celebren las elecciones de Gobernador en el Estado de México y Coahuila.

“Vamos a acatar todas las resoluciones de carácter jurisdiccional. Y el que habiliten a la Permanente como un órgano para que convoque, está dentro de las facultades constitucionales y legales de este órgano que funciona en los recesos del Congreso”, explicó Monreal.



LOS RECLAMOS

Ayer se dio a conocer que el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa admitió una ampliación de demanda del Consejo Consultivo del INAI en la que se solicita que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario, con la finalidad de que designe a dos comisionados del Instituto y con ello se complete el quórum necesario para que el Pleno sesione.

Monreal dijo que será necesario que diputados y senadores se “pongan de acuerdo” en el mecanismo de la selección del “probable aspirante” a comisionado del INAI.

–Si la Permanente convoca a un extraordinario, ¿se allanaría el nombramiento? se le preguntó.

“No necesariamente, porque nadie puede dar por sentada la votación de los legisladores. Nadie puede dar por confirmado que vaya a lograrse la mayoría calificada (a la hora de que se vote por el comisionado); es lo deseable, pero yo no me comprometería a eso, porque luego van a volver a culparme de que se incumplió un compromiso.

“Yo no puedo torcerles el brazo a los legisladores para que voten en algún sentido”, respondió.

–¿Sí es viable que la Permanente convoque a un extraordinario?

–Sí, sí veo viable.

–¿Para cuándo?

–No lo sé. No he conversado con los grupos parlamentarios. Pero sí veo la viabilidad.

–Y el extraordinario, ¿podría celebrarse antes del domingo de las elecciones en Edomex?

–No, no lo veo, pero hay que insistir. Las elecciones están muy cerca (4 de junio).

–En estas circunstancias, ¿de qué es partidario?

–De que se integre el INAI, de que se nombre al comisionado, pero mi voto es uno.

Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena

/// Nadie puede dar por confirmado que vaya a lograrse la mayoría calificada (a la hora de que se vote por el comisionado); es lo deseable, pero yo no me comprometería a eso, porque luego van a volver a culparme de que se incumplió un compromiso”.

–Entonces es partidario de que se celebre el extraordinario lo más pronto posible.

–Por supuesto. Soy partidario de que se celebre un periodo extraordinario.

ADMITE JUZGADO AMPLIACIÓN

El Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, a cargo de Celina Quintero Rico, admitió una ampliación de demanda del Consejo Consultivo del INAI que busca que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario y se designe a los comisionados faltantes.

Ello implica que la Junta de Coordinación Política presente al Pleno una nueva propuesta y que éste vote el nombramiento.

La ampliación forma parte del juicio 1714/2022 que el Consejo Consultivo inició el

año pasado para que el Senado cubriera las vacantes dejadas por Óscar Guerra Ford y Eugenio Monterrey Chepov, quienes dejaron sus cargos el 31 de marzo de 2022.

Sin embargo, hasta el momento, el Consejo no ha solicitado la suspensión provisional, por lo que el juzgado no ha emitido ninguna resolución relacionada con la ampliación de la demanda.

El senador Miguel Ángel Mancera, jefe de la bancada del PRD, consideró que con la admisión de ampliación de demanda “ya no habría el pretexto” de que hay que esperar hasta el periodo ordinario de sesiones de septiembre para poder nombrar por lo menos a un comisionado.

Con la ampliación de demanda –y a la espera de que sea notificada–, la Permanente puede en cualquier momento citar a un periodo extraordinario de sesiones.